

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N° JD-43/2024

En el Salón de sesiones del Banco de Fomento Agropecuario, a las diecisiete horas con treinta minutos del día veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro.

ASISTENCIA

Lic. José Eduardo Aguilar Molina, Presidente, Arq. Rossie Natalee Castro Elías, Ing. Francisco Javier López Badía, Licda. Ana Guadalupe Escobar de Hernández, Dr. René Antonio Rivera Magaña e Ing. Héctor David Ríos Robredo, Directores Propietarios; Lic. Julio Cesar Monroy Castro, Erick Mauricio Guzmán Zelaya, Ing. José León Bonilla Bonilla e Ing. Paulino Francisco Herrera Martínez; Directores Suplentes; y Licda. Gracia María Rodríguez Serrano, Gerente de Gobierno Corporativo y Secretaria de la Junta de Directores Ad Ínterin.

AGENDA

1. Verificación del quórum y aprobación de la agenda.
2. Aprobación de acta de la sesión anterior.
3. **Gerencia de Estrategia y Sostenibilidad:**
 - 3.1. Informe de seguimiento al Plan Estratégico 2020-2024
4. **Gerencia de Gestión de Fondos y Cooperación:**
 - 4.1. Solicitudes Varias FIDEAGRO
 - 4.2. Informe Trimestral FIDEAGRO al cierre de septiembre 2024.
 - 4.3. Informe trimestral FEPADA al cierre de septiembre 2024.
5. **Gerencia de División Comercial:**
 - 5.1. **Gerencia de Negocios:**
 - 5.1.1. Solicitudes de Créditos.
 - 5.2. **Gerencia de Créditos y Cobros:**
 - 5.2.1. Solicitudes de dispensa de intereses.
 - 5.2.2. Solicitudes de reestructuras.
 - 5.2.3. Solicitud de devolución de depósito de oferta.
 - 5.2.4. Oferta de compra de activo extraordinario.
6. **Unidad de Compras Públicas:**
 - 6.1. Enmienda a documento de solicitud de licitación competitiva "BIENES o SERVICIOS" REF. 4205-2024P0239 "SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA BANCARIO"
7. **Gerencia de División de Soporte:**
 - 7.1. **Gerencia de Finanzas:**
 - 7.1.1. Evaluación del Presupuesto al 30 de septiembre de 2024.
 - 7.1.2. Transferencias presupuestarias.
 - 7.2. **Gerencia de Tecnología de la Información:**
 - 7.2.1. Informe gestión de ciberseguridad tercer trimestre 2024.
 - 7.2.2. Informe sobre conceptos actualizados en Ciberseguridad.
 - 7.2.3. Informe del plan estratégico de tecnología de información tercer trimestre 2024.
 - 7.2.4. Estrategias para implementar el nuevo sistema bancario y nombramiento de comisión del proyecto.
8. **Varios.**

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Se procedió a verificar la asistencia de los miembros de la Junta de Directores de conformidad a lo establecido en el Art. 16 de la Ley del Banco de Fomento Agropecuario. La sesión se llevó a cabo de manera presencial. Reunido el quórum necesario se dio por iniciada la sesión, dando lectura a los puntos de agenda propuestos, siendo los mismos aprobados por unanimidad.

2. APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se revisó el Acta N°JD-42/2024 del 21 de octubre de 2024. Se tomó nota de las observaciones y después de efectuadas las modificaciones, se aprobó.

3. GERENCIA DE ESTRATEGIA Y SOSTENIBILIDAD:

3.1. INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2024.

4. GERENCIA DE GESTIÓN DE FONDOS Y COOPERACIÓN:

4.1. SOLICITUDES VARIAS FIDEAGRO.

4.2. INFORME TRIMESTRAL FIDEAGRO AL CIERRE DE SEPTIEMBRE 2024

4.3. INFORME TRIMESTRAL FEPADA AL CIERRE DE SEPTIEMBRE 2024.

5. GERENCIA DE DIVISIÓN COMERCIAL:

5.1. GERENCIA DE NEGOCIOS:

5.1.1. SOLICITUDES DE CRÉDITOS.

5.2. GERENCIA DE CRÉDITOS Y COBROS:

5.2.1. SOLICITUDES DE DISPENSA DE INTERES.

5.2.2. SOLICITUDES DE REESTRUCTURAS.

5.2.3. SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITO DE OFERTA

5.2.4. OFERTA DE COMPRA DE ACTIVO EXTRAORDINARIO.

6. UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS:

6.1. ENMIENDA A DOCUMENTO DE SOLICITUD DE LICITACIÓN COMPETITIVA “BIENES o SERVICIOS” No.4205-2024-P0239 “SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA BANCARIO”

La Jefa de la Unidad de Compras Públicas, en adelante UCP, presentó el siguiente punto para resolución de la Junta de Directores.

MARCO LEGAL

El artículo 18 de la Ley de Compras Públicas establece que máxima autoridad de cada institución tales como Ministros, Juntas o Consejos Directivos, Concejo Municipal y demás según la estructura orgánica de cada institución, o a quien dicha autoridad nombre como su delegado para todos o determinados actos, será la autoridad competente para la adjudicación de los contratos y para la aprobación de los documentos de solicitud de ofertas y adendas, so pena de nulidad, teniendo la competencia para la emisión de actos conforme a lo establecido en esta Ley, tales como: adjudicar, declara desierto, dejar sin efecto o suspender, modificaciones contractuales, prórrogas, nombramiento de panel de evaluación de ofertas o evaluadores, de comisión especial de alto nivel, de administradores de contratos u orden de compra, terminación anticipada de contratos excepto la caducidad. Salvo esta última y las excepciones establecidas por la Ley de Procedimientos Administrativos, todas las competencias son delegables. La máxima autoridad deberá supervisar las actuaciones de su delegado, respondiendo solidariamente por las actuaciones de este, en caso negligencia u omisión en su deber de supervisión.

Asimismo, el artículo 85 de la Ley de Compras Públicas establece que los documentos de solicitud, una vez publicados o remitidos a los potenciales oferentes según el proceso de compra, podrán ser enmendados; la enmienda se podrá realizar hasta antes de la recepción de las ofertas, propuestas o cotizaciones según lo establezca el documento de solicitud, se hará por escrito y se publicará en COMPRASAL.

La Política de Compras Públicas del BFA en el número 6.1.2 establece que es facultad de la Junta de Directores aprobar los documentos de solicitud, así como sus adendas para los procesos de licitación competitiva.

ANTECEDENTES

El 22 de mayo de 2024, la Gerente de Tecnología de Información solicitó a través del sistema COMPRASAL el SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA BANCARIO, aprobando el documento de Licitación Competitiva de conformidad con la Resolución de Junta de Directores 373/2024 adoptada en sesión JD-23/2024 en fecha 10 de junio de 2024 y fue publicado el documento de solicitud para descarga en el sitio de compras públicas COMPRASAL el 12 de junio de 2024.

En fecha 9 de septiembre de 2024, fue aprobada la primera enmienda al documento de solicitud de la licitación competitiva 4205-2024-P0239 de conformidad con la Resolución de Junta de Directores 565/2024 adoptada en sesión JD-36/2024.

El 22 y 23 de octubre de 2024, dos de los posibles oferentes que se presentaron a la reunión informativa, solicitaron prórroga al plazo de la presentación de oferta, el cual está establecido en el documento de solicitud Ref. 4205-2024-P0239 para el 31 de octubre de 2024. Se cuenta con el visto bueno de la Gerente de Tecnología de Información, según detalle:

REDACCIÓN ACTUAL

Sección III. CONDICIONES ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN

Aspectos generales

3. Fecha, hora límites y lugar de presentación de las Ofertas.

Las Ofertas serán recibidas hasta el 31 de octubre de 2024, a más tardar a las catorce horas con veinte minutos, en modalidad electrónica a través de COMPRASAL y en modalidad física en: oficinas de la Unidad de Compras Públicas, ubicadas en el kilómetro 10 ½ carretera que conduce al Puerto de La Libertad, Santa Tecla.

No se aceptarán Ofertas después de la fecha y hora indicada al momento de entregar la Oferta, el oferente dará por aceptadas todas las condiciones del procedimiento de adquisición de la conformidad al Art. 90 de la LCP.

Las Ofertas deben ser remitidas de acuerdo al siguiente detalle:

Para Modalidad Electrónica en COMPRASAL:

1. El Oferente deberá remitir su Oferta completa con todos sus documentos adjuntos al sistema COMPRASAL.
2. Todos los documentos deberán cargarse en formato PDF.
3. Se deberán remitir todos los documentos completos antes del plazo de remisión de la Oferta. Las Ofertas incompletas podrán ser rechazadas a menos que sean de los documentos que se pueden subsanar, se podrá solicitar la subsanación.

Para Modalidad Física:

1. El Oferente deberá remitir su oferta completa con todos sus documentos adjuntos a la Unidad de Compras Públicas del Banco de Fomento Agropecuario, ubicadas en el kilómetro 10 ½, carretera al Puerto de La Libertad, Santa Tecla, identificando el documento con el número de referencia del proceso y nombre del Oferente.
2. Se deberán remitir todos los documentos completos antes del plazo de remisión de la Oferta. Las Ofertas incompletas podrán ser rechazadas.

La Oferta deberá ser entregada en un paquete cerrado que garantice la integridad de la información.

4. Apertura de Ofertas

La "apertura" de las ofertas se llevará a cabo en reunión física, en la Unidad de Compras Públicas del Banco de Fomento Agropecuario, ubicadas en el kilómetro 10 ½, carretera al Puerto de La Libertad, Santa Tecla, el día 31 de octubre de 2024 a las 02:30 p.m.

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA

11. TALLER FUNCIONAL

Se realizará en las oficinas del Banco de Fomento Agropecuario, en el periodo del 4 al 8 de noviembre en el horario de las 9:00 horas a 16:00 horas, el proveedor presentará la funcionalidad de su solución en la que muestre la operatividad de cada módulo, así como la integración de estos. El BFA enviará programación a los oferentes el día 1 de noviembre de 2024.

En este taller se evaluará el cumplimiento de los requerimientos establecidos en cada módulo de este proceso de adquisición; calificando su cumplimiento según la nota asignada en cada funcionalidad dentro del módulo de acuerdo con el Anexo 7 – cumplimiento de requerimientos funcionales.

Durante la ejecución del taller funcional, el equipo del banco tendrá la oportunidad de plantear preguntas específicas relacionadas con cada módulo.

Para organizar este taller, se enviarán por correo electrónico las fechas disponibles a los proveedores, asignando las fechas según el orden en que sean solicitadas por los participantes o la disponibilidad de fechas.

El taller se llevará a cabo de manera presencial; sin embargo, el proveedor podrá conectarse a sus oficinas en fábrica o en el lugar donde se encuentre instalada la solución a mostrar, a través de conexión segura proporcionada y supervisada por el Banco. Se implementarán medidas de autenticación y autorización para asegurar que solo las partes autorizadas tengan acceso a la red, se establecerá un túnel "VPN" para proteger la comunicación entre las oficinas del proveedor y el Banco.

MODIFICACIÓN

Sección III. CONDICIONES ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN

Aspectos generales

3. Fecha, hora límites y lugar de presentación de las Ofertas.

Las Ofertas serán recibidas hasta el 8 de noviembre de 2024, a más tardar a las catorce horas con veinte minutos, en modalidad electrónica a través de COMPRASAL y en modalidad física en: oficinas de la Unidad de Compras Públicas, ubicadas en el kilómetro 10 ½ carretera que conduce al Puerto de La Libertad, Santa Tecla.

No se aceptarán Ofertas después de la fecha y hora indicada al momento de entregar la Oferta, el oferente dará por aceptadas todas las condiciones del procedimiento de adquisición de la conformidad al Art. 90 de la LCP.

Las Ofertas deben ser remitidas de acuerdo con el siguiente detalle:

Para Modalidad Electrónica en COMPRASAL:

4. El Oferente deberá remitir su Oferta completa con todos sus documentos adjuntos al sistema COMPRASAL.
5. Todos los documentos deberán cargarse en formato PDF.
6. Se deberán remitir todos los documentos completos antes del plazo de remisión de la Oferta. Las Ofertas incompletas podrán ser rechazadas a menos que sean de los documentos que se pueden subsanar, se podrá solicitar la subsanación.

Para Modalidad Física:

3. El Oferente deberá remitir su oferta completa con todos sus documentos adjuntos a la Unidad de Compras Públicas del Banco de Fomento Agropecuario, ubicadas en el kilómetro 10 ½, carretera al Puerto de La Libertad, Santa Tecla, identificando el documento con el número de referencia del proceso y nombre del Oferente.
4. Se deberán remitir todos los documentos completos antes del plazo de remisión de la Oferta. Las Ofertas incompletas podrán ser rechazadas.

La Oferta deberá ser entregada en un paquete cerrado que garantice la integridad de la información.

4. Apertura de Ofertas

La "apertura" de las ofertas se llevará a cabo en reunión física, en la Unidad de Compras Públicas del Banco de Fomento Agropecuario, ubicadas en el kilómetro 10 ½, carretera al Puerto de La Libertad, Santa Tecla, el día 8 de noviembre de 2024 a las 02:30 p.m.

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA

11. TALLER FUNCIONAL

Se realizará en las oficinas del Banco de Fomento Agropecuario, los días 11, 13 y 14 de noviembre de 2024 en el horario de las 9:00 horas a 16:00 horas, el proveedor presentará la funcionalidad de su solución en la que muestre la operatividad de cada módulo, así como la integración de estos. El BFA enviará programación a los oferentes el día 8 de noviembre de 2024.

En este taller se evaluará el cumplimiento de los requerimientos establecidos en cada módulo de este proceso de adquisición; calificando su cumplimiento según la nota asignada en cada funcionalidad dentro del módulo de acuerdo con el Anexo 7 – cumplimiento de requerimientos funcionales.

Durante la ejecución del taller funcional, el equipo del banco tendrá la oportunidad de plantear preguntas específicas relacionadas con cada módulo.

Para organizar este taller, se enviarán por correo electrónico las fechas disponibles a los proveedores, asignando las fechas según el orden en que sean solicitadas por los participantes o la disponibilidad de fechas.

El taller se llevará a cabo de manera presencial; sin embargo, el proveedor podrá conectarse a sus oficinas en fábrica o en el lugar donde se encuentre instalada la solución a mostrar, a través de conexión segura proporcionada y supervisada por el Banco. Se implementarán medidas de autenticación y autorización para asegurar que solo las partes autorizadas tengan acceso a la red, se establecerá un túnel “VPN” para proteger la comunicación entre las oficinas del proveedor y el Banco.

RECOMENDACIÓN

La Jefa de la Unidad de Compras Públicas recomienda a Junta de Directores:

- a) Aprobar la enmienda al documento de solicitud de la Licitación Competitiva Ref. 4205-2024-P0239, denominada “SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA BANCARIO”, de conformidad a los artículos 18 y 85 de la Ley de Compras Públicas y numeral 6.1.2 de la Política de Compras Públicas, en lo referente a la prórroga al plazo de la presentación de oferta; y
- b) Instruir a la Unidad de Compras Públicas, publicar en COMPRASAL y dar a conocer a los posibles oferentes la adenda y/o enmienda al documento de solicitud de la Licitación Competitiva Ref. 4205-2024-P0239.

Se solicita que el presente punto sea ratificado en esta sesión.

RESOLUCIÓN N° JD-722/2024

Junta de directores considerando:

- i. La solicitud realizada por los posibles oferentes y el visto bueno de la Gerente de Tecnología de Información.
- ii. Lo establecido en el documento de solicitud, específicamente en literal A. Aspectos Generales, numeral 2. Aclaraciones, Adendas y/o Enmiendas a los Documentos de Solicitud.
- iii. Lo contemplado en el artículo 85 de la Ley de Compras Públicas.

RESUELVE: a) Aprobar la enmienda al documento de solicitud de la Licitación Competitiva Ref. 4205-2024-P0239, denominada “SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA BANCARIO” en lo referente a la prórroga al plazo de la presentación de oferta; y b) Instruir a la Unidad de Compras Públicas, publicar en COMPRASAL y dar a conocer a los posibles oferentes la adenda y/o enmienda al documento de solicitud de la Licitación Competitiva Ref. 4205-2024-P0239.

El presente punto se ratifica en esta sesión.

7. GERENCIA DE DIVISIÓN DE SOPORTE:

7.1. GERENCIA DE FINANZAS:

7.1.1. EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

7.1.2. TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS.

7.2. GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN:

7.2.1. INFORME GESTIÓN DE CIBERSEGURIDAD TERCER TRIMESTRE 2024.

7.2.2. INFORME SOBRE CONCEPTOS ACTUALIZADOS EN CIBERSEGURIDAD.

La Gerente de Tecnología de la Información presentó el siguiente punto para conocimiento de la Junta de Directores.

MARCO LEGAL

NRP-23 normas técnicas para la gestión de la seguridad de la información, emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en el artículo 12 Función de Ciberseguridad: Proponer capacitaciones que deben recibir regularmente los miembros de la Junta Directiva, Comité de Riesgos, Alta Gerencia y otros que designe la Junta Directiva de la entidad en temas relacionados con ciberseguridad y mantenerlos actualizados sobre las nuevas ciber amenazas.

ANTECEDENTES

En Comité de Administración Integral de Riesgo del lunes 14 de octubre de 2024 se presentó conceptos actualizados en temas de ciberseguridad, acordándose presentar a Junta de Directores.

DESARROLLO

Se presentaron conceptos sobre ciberseguridad, explicación sobre las estrategias de ciberseguridad, protección de datos y privacidad, amenazas cibernéticas en el sector bancario como ransomware, phishing o suplantación de identidad, también se ilustró la presentación con ejemplos, así como ejemplos de suplantación del CEO, riesgos en las redes sociales, consejos para prevención en el hogar.

RECOMENDACIÓN

La Gerente de Tecnología de Información recomienda a Junta de Directores recibir el Informe sobre Conceptos Actualizados en Ciberseguridad.

La Junta de Directores recibe el Informe sobre Conceptos Actualizados en Ciberseguridad.

La presentación de lo expuesto es parte del punto presentado en Junta de Directores.

7.2.3. INFORME DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN TERCER TRIMESTRE 2024.

7.2.4. ESTRATEGIAS PARA IMPLEMENTAR EL NUEVO SISTEMA BANCARIO Y NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DEL PROYECTO.

En ese estado se dio por cerrada la sesión a las veinte horas con veinte minutos de ese mismo día.

JOSE EDUARDO AGUILAR MOLINA
Presidente

ROSSIE NATALEE CASTRO ELÍAS
Directora Propietaria

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ BADIA
Director Propietario

ANA GUADALUPE ESCOBAR DE HERNÁNDEZ
Directora Propietaria

RENE ANTONIO RIVERA MAGAÑA
Director Propietario

HÉCTOR DAVID RIOS ROBREDO
Director Propietario

JULIO CESAR MONROY CASTRO
Director Suplente

ERICK MAURICIO GUZMÁN ZELAYA
Director Suplente

JOSE LEON BONILLA BONILLA
Director Suplente

PAULINO FRANCISCO HERRERA MARTÍNEZ
Director Suplente

CON ANEXOS:

- ❖ SOLICITUDES VARIAS FIDEAGRO.
- ❖ SOLICITUDES DE CRÉDITOS.
- ❖ INFORME GESTIÓN DE CIBERSEGURIDAD TERCER TRIMESTRE 2024.
- ❖ ESTRATEGIAS PARA IMPLEMENTAR EL NUEVO SISTEMA BANCARIO Y NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo con el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se emite la presente versión pública.



GRACIA MARÍA RODRIGUEZ SERRANO
SECRETARIA DE JUNTA DE DIRECTORES A.I.